

RESOLUCIÓN No. 005
MARZO 04 DE 2022
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

LA JUNTA DIRECTIVA
DEL FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO FODECOM

CONSIDERANDO

1. Que conforme lo establece el Estatuto de FODECOM, en su artículo 68 corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Que el día 23 de febrero del 2022, según consta en el Acta No. 084 en reunión Ordinaria de Junta Directiva aprobó convocar Asamblea General Ordinaria de Delegados MIXTA, es decir, presencial y virtual por la plataforma MEET GOOGLE, con fecha 04 de marzo del 2022 para celebrarse el 29 de marzo de los corrientes.
3. Que desde 10 de febrero el comité de control social revisó y verificó la lista de delegados hábiles e inhábiles para participar de la asamblea ordinaria de FODECOM, según consta en el Acta 007 del Comité de Control Social.
1. Que, conforme al Estatuto, Artículo 68° la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria se notificará a los asociados por medio de comunicación escrita o a través de anuncios publicados en las carteleras de cada dependencia de COMFENALCO y en las demás empresas en las cuales se tengan asociados o por medio de mensajes de WhatsApp, correo electrónico, página WEB de FODECOM o mensajes de texto masivos.
2. Que, con el propósito de garantizar la divulgación amplia de la convocatoria, además de lo establecido en el Estatuto, se notificará a los asociados y Delegados a sus correos electrónicos y por mensajes de texto masivos.

RESUELVE

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, tal como determinó la Junta Directiva el 6 de enero de 2022 conforme a los siguientes parámetros.

ARTICULO 1° LUGAR, FECHA, HORA: La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO Quindío "FODECOM" se celebrará en forma MIXTA presencia y virtual, el día martes 29 de marzo a las 6:30 pm en el **Edificio de Comfenalco en la Cl. 16 Nro. 15-22** centro de la ciudad de Armenia, Quindío.

PARTICIPACIÓN VIRTUAL: La comunicación se realizará a través de la plataforma MEET, mediante comunicación simultánea y sucesiva para lo cual los Delegados convocados podrán acceder al vínculo a partir de las 6:30 p.m. de la fecha convocada.

ARTICULO 2°. HABILIDAD PARA PARTICIPAR: Por aplicación del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989, la fecha límite para establecer la habilidad para participar será la fecha de la convocatoria, según la remisión prevista en el artículo 158 de la Ley 79 de 1988.

ARTICULO 3° REPRESENTACIONES: Los Delegados no podrán hacerse representar bajo ningunacircunstancia conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto 1481/89 que regula los Fondos de Empleados y el Artículo 73 del Estatuto.

ARTÍCULO 4º. INASISTENCIA DE DELEGADOS. Los delegados que no puedan asistir a la Asamblea General de Delegados deberán manifestarlo con un mínimo de 24 horas de anticipación con el fin de convocar al suplente numérico correspondiente. La inasistencia deberá ser justificada con los respectivos soportes escritos.

ARTICULO 5º. ORDEN DEL DIA: El orden del día propuesto a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, es el siguiente:

1. Verificación de quórum
2. Instalación de la asamblea general a cargo del presidente de la junta directiva.
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la presente Asamblea.
6. Lectura de la constancia de la comisión de revisión del acta anterior.
7. Nombramiento de la comisión encargada de análisis y aprobación del acta de la presente asamblea.
8. Elección de miembro de junta directiva y su respectivo suplente.
9. Elección del comité de control social.
10. Presentación de informes
 - a. Junta Directiva y Gerente
 - b. Comité de Control Social
11. Estudio y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2021
12. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
13. Aprobación distribución de excedentes
14. Reforma de Estatutos
15. Propositiones y varios
16. Clausura

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a los 04 días del mes de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE DUBERNEY TORRES
Presidente

ELIZABETH LÓPEZ
Secretario